

APÉNDICE A

Otra mirada a la no resistencia:

El testimonio de Calvino y Lutero

David J. Engelsma



HAY UNA BUENA RAZÓN PARA EXAMINAR MÁS DETENIDAMENTE el deber del cristiano de someterse incondicionalmente a la autoridad del estado civil. (En cuanto a este deber y otros aspectos de la relación de la Iglesia y el Estado, consúltense [los capítulos 1-9 de este folleto]). Los cristianos reformados de todo el mundo deben trabajar por su salvación en un entorno revolucionario. A muchas personas reformadas en los Estados Unidos se les ha enseñado desde la infancia en las escuelas cristianas (pero no en las escuelas cristianas reformadas protestantes) que la Revolución en la que nació esta nación estaba justificada, si no era una empresa cristiana, de hecho, calvinista. El revolucionario negro de los años sesenta, H. Rap Brown, aprovechó alegremente este axioma de la vida política estadounidense para acallar las críticas a su incendiaria conducta en favor de la libertad y la justicia para los negros: “¡La revolución es tan americana como la tarta de manzana!” Las tácticas de “desobediencia civil” de Martin Luther King, Jr. encuentran amplia aprobación en la comunidad reformada. Las iglesias reformadas se unen a la comunidad mundial de iglesias para apoyar enérgicamente la resistencia muy activa al gobierno de Sudáfrica por parte de un segmento de la población de esa nación, uno de cuyos líderes es el predicador reformado Allen Boesak. Influyentes teólogos reformados enseñan que la revolución, en determinadas circunstancias, es una opción para los cristianos. En su ensayo “Iglesia y Estado”, Karl Barth sostiene que los cristianos serios deben contar “con la posibilidad de la revolución, la posibilidad... de que tengamos que “derrocar con Dios” a los gobernantes que no sigan las líneas trazadas por Cristo.” El discípulo de Barth, el pastor luterano Dietrich Bonhoeffer, siguió el consejo de Barth implicándose en un complot para asesinar a Hitler, por el que Bonhoeffer fue ejecutado por los nazis.

La referencia a Sudáfrica nos recuerda que la cuestión de la resistencia o no resistencia a gobiernos considerados injustos y opresores no es una cuestión académica para muchos santos reformados. Más bien, es una cuestión angustiada, que implica no sólo el riesgo de la libertad terrenal e incluso de la vida física, sino también, y mucho más importante, una buena conciencia ante Dios. ¿Cuál es la vocación del cristiano reformado en Sudáfrica en lo que respecta al uso de la fuerza física para resistirse a las leyes de esa nación

y, por tanto, al propio gobierno? ¿Cuál es la vocación, digamos, de un cristiano reformado negro en Sudáfrica que está convencido de que las leyes del país son injustas y opresivas?

Los cristianos presbiterianos de Irlanda del Norte sufren una presión similar. Turbas en las calles, organizaciones paramilitares, desobediencia estratégica a ciertas leyes, amenazas de hacer la nación “ingobernable” y otras acciones rebeldes están a la orden del día como tácticas para salvar el Ulster para el protestantismo y para Dios. El presbiteriano que se niegue a tolerar este activismo político, y mucho menos a participar en él, corre el riesgo de ser condenado como traidor a la Iglesia y a la patria. En medio de la agitación de esta apasionada y volátil mezcla de política y religión, el cristiano presbiteriano debe saber cómo agradar a Dios y debe encontrar su camino, y el de su familia, hacia el cielo.

El testimonio de Juan Calvino

Viviendo en el mismo tipo de turbulencia, tironeado por el mismo tipo de tentaciones, y escribiendo con un ojo puesto en su amada Francia y la persecución de la Iglesia Reformada allí (una persecución hasta la muerte), Juan Calvino prohibió rotunda y absolutamente la resistencia (revolución) por parte de los cristianos reformados. Aunque los gobernantes civiles “no desempeñan ni un ápice del oficio de los príncipes”, sino que están “empeñados en sus propios negocios, ponen a la venta leyes, privilegios, juicios y cartas de favor... despojan al pueblo de su dinero, y después lo derrochan en insana largueza... ejercen el puro robo, saqueando casas, violando vírgenes y matronas y masacrando a los inocentes”, deben ser “tenidos en la misma reverencia y estima [que] ... el mejor de los reyes”, porque en su cargo poseen la “santa majestad” de Dios (Institutos, IV, XX, 24, 25). “Si somos cruelmente atormentados por un príncipe salvaje, si somos despojados con avaricia por uno que es avaro o licencioso, si somos descuidados por uno perezoso, si finalmente somos vejados por causa de la piedad por uno que es impío y sacrílego”, nuestro único recurso es “implorar la ayuda del Señor” (Institutos, IV, XX, 29). El deber de sumisión del ciudadano no está condicionado por la fidelidad de los gobernantes en el cumplimiento de sus responsabilidades. Los gobernantes tienen responsabilidades; y Calvino se las recordó tajantemente. “Pero si de esto concluyes que sólo se debe prestar servicio a los gobernantes justos, estás razonando neciamente” (Institutos, IV, XX, 29). Bajo los gobiernos más intolerables, los particulares sólo pueden “obedecer y sufrir” (Institutos, IV, XX, 31).

La instrucción de Calvino al cristiano individual es simple: “Debes someterte incondicionalmente a los gobernantes civiles 'que, por cualquier medio, tienen el control de los asuntos', lo que significa que nunca, bajo ninguna provocación, puedes resistir activamente; debes obedecer todas las leyes que no te obliguen a desobedecer a Dios; si debes desobedecer (y debes hacerlo, si, por ejemplo, el estado te prohíbe adorar a Dios según la fe reformada), no debes usar la desobediencia como plataforma de lanzamiento para la revolución, sino más bien soportar pacientemente las consecuencias del sufrimiento a manos de los malvados gobernantes; Y debes hacer todo esto, no como una política astuta que sabe que la revolución suele ser inútil y resulta en una miseria peor (aunque esto es cierto), sino como la sumisión de fe al Señor Cristo: estás sirviendo voluntaria, alegre y activamente al Señor Jesús, así como todo rebelde está en realidad resistiendo, no al Estado, sino a Cristo.”

Los estudiosos de la teología de Calvino no discuten esta presentación de la doctrina de Calvino sobre la vocación política del cristiano. Pero rechazan la enseñanza en sí, por considerarla indigna del teólogo

reformado. En el libro *Calviniana: Ideas and Influence of Jean Calvin* (Kirksville, Missouri: Sixteenth Century Journal Publishers, Inc., 1988), el célebre calvinista W. Fred Graham afirma:

No cabe duda de que el genio de Calvino no se extendió a su análisis del orden político, especialmente a sus consejos a los cristianos que trabajaban bajo un gobierno tan injusto que sus propias vidas estaban en peligro. Los estudiantes (como yo) que aprecian su obra equilibrada, flexible y perspicaz sobre la doctrina cristiana y la exégesis de las Escrituras, de repente se ven sorprendidos por su visión empobrecida y tradicional del orden político, y su uso imprudente de la Biblia cuando trata de explicar casos difíciles, como el de los hugonotes que caminaban diariamente por el valle de la muerte en su amada Francia.

A Graham le disgusta la insistencia de Calvino en la no resistencia.

Hay al menos tres razones por las que Calvino adoptó la postura que adoptó. Ninguna de ellas es que Calvino fuera insolidario con los santos reformados que sufrían bajo la tiranía, o que Calvino fuera un individuo pasivo, o que Calvino tuviera profundos problemas psicológicos. Todas las razones son válidas hoy en día, como en todas las épocas, de modo que quienes se comprometen a resistir al Estado, o apoyan a quienes se resisten, caen bajo el juicio de estas razones para someterse.

En primer lugar, Calvino consideró que la no resistencia era la enseñanza de la Biblia. La orden de Jesús a Pedro de “volver a poner tu espada en su lugar” en Mateo 26:52 y la declaración de Jesús a Pilato en Juan 18:36 de que la naturaleza celestial de Su reino es evidente en que Sus siervos no luchan, son ley para la iglesia de Jesús, que no puede defender a Jesucristo de un asalto violento (que es lo que realmente es la persecución por causa de la verdad), ni promover Su reino por la fuerza física. La prohibición de Romanos 13:1-2 contra resistir a las autoridades, aun cuando la autoridad sea la impía y anticristiana Roma, y el mandamiento de I Pedro 2:13ss. de someterse a los gobernantes civiles con apelación explícita al ejemplo de Jesús mismo, “quien cuando lo maldecían, no respondía con maldición; cuando padecía, no amenazaba, sino que remitía la causa al que juzga justamente”, son la regla clara de la Palabra de Dios para el cristiano personalmente, en particular para el cristiano que sufre injusticia, e incluso persecución, a manos de los magistrados. Preguntamos a los hombres y mujeres reformados que se rebelan y preguntamos a los pensadores reformados y a las iglesias que alientan tal rebelión: “¿Qué hacen con estas escrituras?” y, “¡Produzcan su base bíblica para la resistencia!”

En segundo lugar, la preocupación de Calvino era guiar al creyente por el camino de una vida agradecida y santa que honrara a Dios aquí y que llevara al creyente a la gloria eterna en el más allá. A Calvino no le interesaba dar una política general para todos los ciudadanos de una nación; tampoco era su propósito cambiar las naciones terrenales para que prevaleciera la justicia terrenal. El cristiano tiene un llamado de Dios con respecto al gobierno; y Calvino le enseñó cuál es ese llamado. Preguntamos a los que con entusiasmo enseñan a los cristianos profesantes a rebelarse: “¿Honra tu camino al Dios y Padre de Jesucristo?” y, “¿Lleva este camino a los hombres y mujeres a la vida eterna en el Día de Cristo?” “¿Qué pasa si la resistencia, aunque tenga éxito para derrocar a un gobierno injusto y obtener alguna medida de alivio físico para los ciudadanos, difama a Jesús como un líder más de una banda revolucionaria y hace caer sobre los rebeldes la condenación de Dios, como advierte Romanos 13:2 que es el caso?”

En tercer lugar, para Calvino esta vida terrenal era secundaria y relativamente sin importancia en comparación con la vida celestial a la que conduce y para la que es el campo de entrenamiento del creyente.

Los cristianos deben estar dispuestos a soportar toda clase de injusticias y opresiones; es más, deben esperarlas, con la paciente esperanza de la vida venidera. Así animaba Calvino a los santos reformados de Francia, cruelmente perseguidos, en una carta de 1559:

No supongamos, pues, que Dios nos abandona cuando sufrimos persecución por su verdad, sino más bien que Él así lo dispone para nuestro mayor bien. Si esto repugna a nuestros sentidos, es porque siempre estamos más inclinados a buscar nuestro descanso aquí abajo que en el reino de los cielos. Ahora bien, puesto que nuestro triunfo está en el cielo, debemos estar preparados para el combate mientras vivimos aquí en la tierra. (Cartas de Juan Calvino, publicadas por Banner of Truth Trust, 1980)

Es común que los cristianos profesantes se mofen hoy de esta filosofía espiritual calificándola de “cristianismo ilusorio”; pero esto sólo indica la rareza del calvinismo genuino, es decir, del verdadero cristianismo.

Rechazar la no resistencia como mera pasividad es una tontería. ¿Acaso era Calvino un teólogo de la pasividad? Además, la doctrina de la no resistencia permite al cristiano reformado una gran cantidad de actividad política dentro de la ley: actividad para hablar, para hacer peticiones, para votar e incluso para formar organizaciones políticas. Pero incluso en lo que respecta a la no resistencia en sí misma, todo creyente sabe por experiencia que el trabajo más duro de todos, una gran y gloriosa actividad de fe, es someterse a la injusticia por causa del Señor. Devolver el golpe cuando se abusa de él, unirse a la turba que aúlla en las calles de Belfast o Johannesburgo, tomar las armas y luchar contra el Estado perseguidor para derramar un poco de su sangre antes de derramar la propia, ése es el camino más fácil.

En su enseñanza sobre la vocación política del cristiano, como en tantas otras cosas, Calvino aprendió de Lutero. Nuestra mirada a la no resistencia debería incluir la doctrina de Lutero, aunque sólo sea porque es indignante que las iglesias reformadas se dejen guiar en su acción política por Martin Luther King, Jr. mientras ignoran a Martin Luther.

El testimonio de Martín Lutero

En cinco tratados escritos al principio de la Reforma, entre 1522 y 1525, Lutero abordó la cuestión de si un cristiano puede rebelarse alguna vez contra las autoridades. Estas breves obras (nosotros las llamaríamos panfletos) son “Una sincera admonición de Martín Lutero a todos los cristianos para que se guarden de la insurrección y la rebelión”; “La autoridad temporal: Hasta qué punto debe ser obedecida”; “Admonición a la paz, respuesta a los doce artículos de los campesinos de Suabia”; “Contra las hordas de campesinos ladrones y asesinos”; y “Carta abierta sobre el duro libro contra los campesinos” (cf. Obras de Lutero, publicadas por Concordia Publishing House y Fortress Press, volúmenes 45 y 46). La primera de ellas es una advertencia contra la violencia al oponerse a las autoridades espirituales (Papa, sacerdote e Iglesia romana); la reforma de la Iglesia debe llevarse a cabo de manera ordenada mediante la Palabra de Dios, no por medio de la fuerza, como propugnaban los radicales. Pero las cuatro últimas se refieren directamente a la cuestión de la resistencia al Estado.

Estos escritos pertenecen a cualquier colección de los inestimables documentos fundacionales del protestantismo. Aquí Lutero desarrolla la verdad de la institución divina del estado en contraste con la noción romana prevaleciente de que la iglesia es la fuente de toda autoridad terrenal. Distingue tajantemente

el Estado y su vocación de la Iglesia y su vocación; hay dos espadas, la espada temporal blandida por el Estado y la espada espiritual blandida por la Iglesia. Define la tarea del Estado como el mantenimiento del orden externo en la sociedad: "... el [gobierno] temporal... refrena a los anticristianos e impíos para que - sin darles las gracias- se vean obligados a estarse quietos y a mantener una paz exterior." Los magistrados son "los verdugos y ahorcadores de Dios; Su ira divina se sirve de ellos para castigar a los malvados y mantener la paz exterior." Esto es lo que Pablo quiere decir con la "espada" en Romanos 13; y esta es la enseñanza de Pedro en I Pedro 2, donde habla del deber del estado como "venganza de los malhechores." El estado no debe, no puede y no puede promover el evangelio o destruir la herejía. No tiene autoridad ni competencia para gobernar las almas de los hombres. Lutero vio claramente, como no lo hizo Calvino (con penosas consecuencias en la historia de la Iglesia Reformada), que el Estado no tiene vocación para oponerse a la herejía. Respondiendo al argumento de que el poder temporal debe velar "externamente para que nadie engañe al pueblo con falsas doctrinas", Lutero afirmó:

Esto deben hacerlo los obispos; es una función encomendada a ellos y no a los príncipes. La herejía nunca puede ser frenada por la fuerza. Habrá que afrontar el problema de otro modo, pues a la herejía hay que oponerse y tratarla de otro modo que no sea con la espada. Aquí la palabra de Dios debe combatir. Si no lo consigue, ciertamente tampoco lo conseguirá el poder temporal, aunque empapara el mundo de sangre. La herejía es un asunto espiritual que no se puede cortar en pedazos con hierro, consumir con fuego o ahogar en agua. Aquí sólo vale la palabra de Dios.

Todo lo que el Estado debe hacer en favor del Evangelio -y esto es mucho- es permitir que se predique; "de hecho, ningún gobernante debe impedir que alguien enseñe o crea lo que le plazca, ya sea el Evangelio o la mentira. Basta con que impida la enseñanza de la sedición y la rebelión."

Lutero no siempre fue coherente con sus propias enseñanzas, especialmente al ceder el apoyo y la supervisión de la iglesia al gobierno; pero en estos tratados se encuentra en su mejor momento bíblico. Toda teoría protestante sobre la Iglesia y el Estado debe tener en cuenta la obra de Lutero.

Lo que nos interesa es la prohibición absoluta del Reformador de que el ciudadano cristiano oponga resistencia al Estado. Por muy injustos que sean los gobernantes, por muy grave que sea la miseria de los ciudadanos bajo la más dura opresión, nunca está permitida la rebelión. Y la rebelión incluye hacer demandas a las autoridades bajo la amenaza de revuelta si las demandas no se cumplen. Incluso si el gobierno prohíbe la lectura de las Escrituras y de la literatura de la Reforma, así como el culto puro a Dios, y persigue a los que desobedecen, el cristiano no puede resistirse, es decir, usar la fuerza terrenal contra estos magistrados impíos. "La indignación no debe resistirse, sino soportarse." "¡Sufrimiento! ¡Sufrimiento! ¡Cruz! ¡Cruz! Esta y no otra es la ley cristiana."

Este fue el consejo de Lutero en un momento en que Alemania estallaba en la "revuelta de los campesinos." Se ejerció una poderosa presión sobre el reformador para que aprobara la revuelta. El evangelio de la Reforma había estado haciendo progresos entre los campesinos. Esta multitud de trabajadores buscaba el liderazgo de Lutero. De hecho, en sus manifiestos basaban sus demandas de libertad en la libertad proclamada por el evangelio de Lutero. En "Los Doce Artículos", en los que los campesinos hacían sus demandas, reclamaban la libertad terrenal sobre la base de su libertad espiritual en Cristo: "Cristo nos ha redimido y comprado a todos con el precioso derramamiento de su sangre, tanto a los humildes como a los grandes, sin exceptuar a nadie. Por tanto, concuerda con la Escritura que seamos libres y queramos serlo."

De hecho, estaban gravemente oprimidos, agobiados por impuestos aplastantes, trabajaban como bestias y estaban prácticamente sometidos a la esclavitud de la servidumbre. Lutero lo reconocía, y por ello exhortó a los gobernantes, rogándoles que pusieran fin a su opresión y advirtiéndoles que serían responsables del derramamiento de sangre en Alemania si los campesinos se rebelaban:

No tenemos a nadie en la tierra a quien agradecer esta desastrosa rebelión, excepto a vosotros, príncipes y señores... como gobernantes temporales no hacéis más que engañar y robar al pueblo para poder llevar una vida de lujo y extravagancia. El pobre pueblo llano no puede soportarlo más ...

Sin embargo, “el hecho de que los gobernantes sean malvados e injustos no excusa el desorden y la rebelión.”

¿Por qué no?

En primer lugar, la resistencia suele ser infructuosa, lo que se traduce en una miseria peor para los rebeldes que la que provocó su revolución. Esta no es sólo una lección de las Escrituras, sino también de la historia. No se trata simplemente de una ley natural de la historia, sino que se debe al juicio de Dios sobre los rebeldes ya en esta vida.

En segundo lugar, la resistencia desata sobre una tierra los horrores del desorden social y civil. Para Lutero, como para Calvino, “no hay nada en la tierra que sea peor que la perturbación, la inseguridad... la violencia...”. “La rebelión no es ninguna broma, y no hay acto malvado en la tierra que se le compare.” Para los predicadores del Evangelio, alentar la resistencia, e incluso incitarla, es la más grave negligencia en el ejercicio de sus funciones. Lutero llamó a tales predicadores en su día -los Munzers, Hubmaiers y Carlstadts- “profetas asesinos.” También los tenemos en nuestros días, los predicadores que llaman a las turbas a resistir al estado en el nombre de Jesús. Aunque se vistan con el atuendo de un obispo o lleven el título de un clérigo reformado o presbiteriano, son profetas asesinos. Cuando finalmente logren deshacer el frágil tejido del orden en la nación, de modo que estalle la guerra civil, se presentarán con las manos ensangrentadas ante Dios.

En tercer lugar, la resistencia es desobediencia al claro llamado que Dios hace al creyente en la Biblia. Una y otra vez, Lutero presenta ante los revolucionarios la Palabra de Dios en Mateo 22:21 (“Pagad, pues, al César lo que es del César”); en Romanos 13:1ss. (“Sométase toda persona a las autoridades superiores”); y en I Pedro 2:13ss. (“Honrad al rey”).

En cuarto lugar, la resistencia es rebelión contra el Cristo exaltado y el Dios soberano cuya autoridad posee. La autoridad del magistrado le es dada “de arriba”, como Jesús le dijo a Pilato en Juan 19:11. Por lo tanto, el rebelde nunca podrá prosperar, aunque su revolución tenga éxito. Porque él mismo será condenado. “Después, tanto ustedes (los rebeldes-DJE) como ellos (los predicadores que incitaron a los rebeldes-DJE) serán condenados eternamente en el infierno.” Lutero declaró rotundamente: “Estoy y estaré siempre del lado de aquellos contra los que se dirige la insurrección, por muy injusta que sea su causa; me opongo a los que se levantan en insurrección, por muy justa que sea su causa...” En una época en la que las iglesias proclaman que Dios está de parte de los pobres y oprimidos independientemente de su estado espiritual, la verdadera iglesia debería predicar en voz alta que Dios no está de parte de los pobres y oprimidos que se resisten, sino que está en contra de ellos.

En quinto lugar, la resistencia de los que dicen ser cristianos deshonra el evangelio y el nombre de Jesucristo. “De esta manera el evangelio sería desprestigiado, como si enseñara la insurrección...”. Esto más que cualquier otra cosa le pesaba a Lutero. Seguramente sentimos algo de su dolor por la deshonra del nombre de Cristo por tal maldad en nuestros días. “Cristianos” asesinan a musulmanes en el Líbano. Los “protestantes” responden al terrorismo de la I.R.A. católica romana matando a católicos romanos en Irlanda del Norte. Los “evangélicos” recurren a la acción popular para coaccionar al gobierno en los Estados Unidos. ¿Cristianos? ¿Protestantes? ¿Evangélicos?

Por estas razones, cuando se produjo la revuelta de los campesinos, Lutero respondió con su “Contra las hordas de campesinos ladrones y asesinos”, en la que exhortaba, muy criticado, “que todo el que pueda, golpee, mate y apuñale, en secreto o abiertamente, recordando que nada puede ser más venenoso, dañino o diabólico que un rebelde.”

La posición de Lutero y Calvino de que la resistencia al estado está siempre prohibida al cristiano (que fue también la posición de Agustín antes que ellos) debe ser la postura de la iglesia de Cristo y del creyente de hoy. Aquellos que adoptan otra postura, justificando la resistencia del ciudadano cristiano cuando el Estado es percibido como injusto, o aprobando la resistencia como un medio legítimo para oponerse a una ley específica que se considera mala, deben ser conscientes de que las implicaciones de su postura son de largo alcance. El mismo argumento que justifica la resistencia al Estado justifica también la resistencia de los hijos a sus padres, si los hijos juzgan que los padres son injustos. Ahora los hijos no sólo pueden negarse a obedecer una orden que les obligaría a pecar, sino que también pueden resistirse activamente, con la fuerza, para derribar a los padres -destruirlos- u obligar a los padres a cambiar alguna norma de la vida familiar que agravie a los hijos. Esto no es descabellado. Porque la autoridad del Estado y la autoridad de los padres en la familia fluyen de la misma fuente terrenal. El Estado es una ordenanza de la creación, originada en la jefatura de Adán sobre su familia.

¡Que cada alma se someta a los poderes superiores! Esta es la Palabra del Evangelio de Jesucristo, que Él mismo se sometió a los gobernantes más injustos. Esta es una palabra de cordura en un mundo (y en un mundo-iglesia) enloquecido por la fiebre revolucionaria. Y esta es una palabra que se traduce en la palabra que es más querida para el hijo de Dios que las riquezas, las comodidades, la libertad terrenal, y la vida física misma, “Que cada alma reverencie el Señorío de Jesucristo y honre la soberanía del Dios Trino.”

